



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de San Marcos Sierras
Libertad 833 – 5282 – San Marcos Sierras
Tel 03549 – 496007



VISTO: La necesidad de que el Concejo Deliberante brinde autorización para la emisión de diez cheques diferidos, a fin de que la Municipalidad de San Marcos Sierras destine los fondos otorgados por la Pcia. De Córdoba a la colocación de máquinas para hacer ejercicio ubicados en el trayecto de la ciclo vía que está realizándose en San Marcos Sierras.

Y CONSIDERANDO: En el marco del programa del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba, se realizará la obra y colocación de máquinas para hacer actividad física, cuyo valor asciende a la suma de pesos DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL (\$2.088.000).

El 50% de dicho valor deberá ser abonado mediante la emisión de diez (10) cheques diferidos y el 50% restante mediante transferencia bancaria.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 1023/2022,

ARTICULO 1°: Autorícese al Sr. intendente municipal Cesar Armando Briguera a la emisión de diez cheques de pago diferido por el 50% del valor total.

ARTICULO 2°: Dichos fondos proveerán el financiamiento de la colocación de máquinas para hacer ejercicio en el trayecto de la CICLO VIA.

ARTICULO 3°: Protocolícese, Publíquese, Dese al registro Municipal, archívese.

Jaya Vamila Stefany
Secretaria del HCD

Tulian Paula Amalia
Presidenta del HCD

Dada en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras en Sesión Ordinaria de fecha 17/10/22, aprobado por seis (6) votos positivos y un (1) abstención.